



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 136-2014-GRA-PEMS-GG-OAJ**

Arequipa, 28 de noviembre del 2014

### **VISTO:**

El Oficio N° 045-2014-GRA-PEMS-CP del Presidente del Comité Especial Permanente de las Adjudicaciones Directas Selectivas.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Selectivas para contrataciones afines, el mismo que ha llevado a cabo el proceso de ADS N° 014-2014-GRA-PEMS.

Que, el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S.N° 184-2008-EF, modificada mediante el D.S. N° 138-2012-EF, establece que en caso que el motivo de declaratoria de desierto esté referido al valor referencial o a las características del objeto contractual, el Comité Especial solicitará información al órgano encargado de las contrataciones o al área usuaria, según corresponda. Y la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, que no se podrá realizar en forma electrónica.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2014-GRA-PEMS, para el servicio de Mantenimiento de la Compuerta de Regulación, Ataguia y Compuertas Secundarias de la Represa de Aguada Blanca.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar las Bases del Proceso de Menor Cuantía N° 024-2014-GRA-PEMS, para el servicio de Mantenimiento de la Compuerta de Regulación, Ataguia y Compuertas Secundarias de la Represa de Aguada Blanca, con un valor referencial de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres con 28/100 nuevos soles (S/. 145,843.28).

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODÉMA

  
Dr. Americo Floresz Medina  
Gerente Ejecutivo